

- a) Junto con el Director de Obra y antes del inicio de los trabajos, durante su desarrollo y hasta la finalización de la demolición, **hacer revisiones generales de las edificaciones medianeras y colindantes, viales e instalaciones adyacentes**, adoptándose las medidas de seguridad adicionales que fueran necesarias, registrando todas las observaciones y recomendaciones en la Memoria Técnica de la obra.
- b) Junto con el responsable de la tarea, confeccionar y rubricar diariamente y antes del inicio de los trabajos, los **Permisos de Trabajo Seguro** para las diferentes tareas.
- c) Junto con el Director de Obra, observar una vez finalizada dicha etapa, que las protecciones, los apuntalamientos de paredes medianeras o muros existentes, el vallado de huecos o pozos, **permanezcan debidamente protegidos y señalizados**, mientras lo requiera el avance de la obra.

IMPORTANTE



En estos tipos de trabajos se deberá prestar **ATENCIÓN**, a aquellas edificaciones que se demuelan y que puedan presentar **ASBESTO**.

En caso de detectarse la presencia del mismo, se deberán adoptar las medidas preventivas necesarias para realizar los trabajos sin riesgos para la salud de los trabajadores.

¿Cuáles son los peligros de exposición al asbesto?

La **inhala**ción de **fibras de asbesto** por los trabajadores puede provocar **serias enfermedades** en los pulmones y en otros órganos, que pueden no aparecer hasta años después de ocurrir la exposición.

En consecuencia, tales trabajos deberían realizarse de conformidad con las disposiciones pertinentes del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización del amianto, publicado por la OIT, en especial lo dispuesto en el capítulo 18 **sobre trabajos de construcción, modificación y demolición**.

El asbesto es una sustancia cancerígena; indispensable implementar las medidas necesarias para **PREVENIR Y EVITAR** el riesgo de enfermar y morir por esta causa. (Resolución N° 845/00 - 823/01 del Ministerio de Salud - Presidencia de la Nación).

a

ATENCIÓN
CONTIENE
AMIANTO

Respirar el polvo
de amianto es
peligroso para
la salud

Seguir las normas
de seguridad



UOCRA.MEDIOS



@UOCRA



/UOCRAMEDIOS



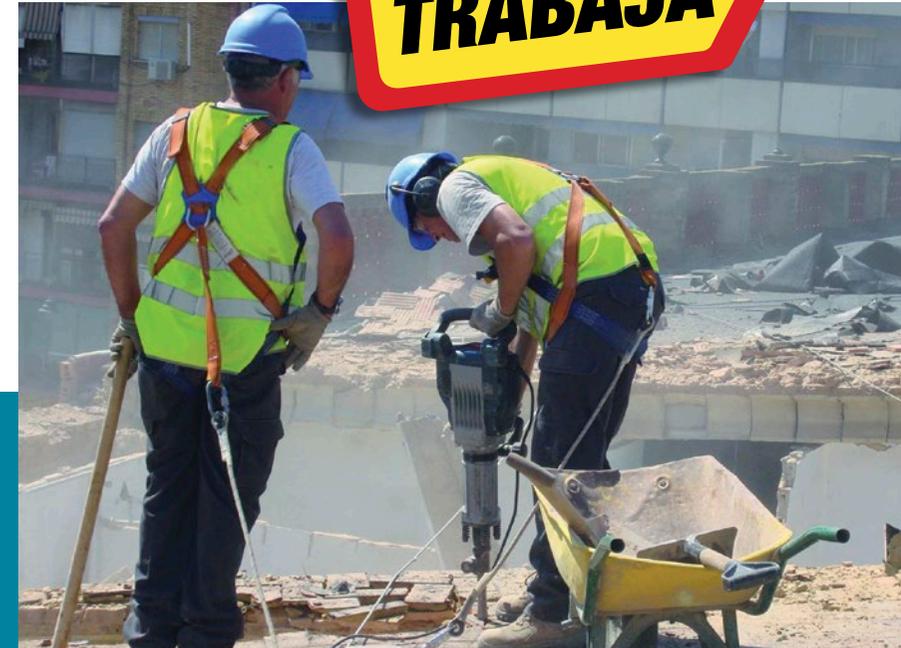
@UOCRAMEDIOS

www.uocra.org

UOCRA | Av. Belgrano 1870 | CABA | Tel.: (011) 4384 - 7141 / 60
SST - Departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo
Virrey Cevallos 520 - 1° Piso | CABA | Tel.: 4124 - 4903

Denuncias por incumplimiento a las normas de salud y seguridad
gratuita y anónimamente al 0800-222-3871
o por e-mail: sst-comunicacion@uocra.org

BUENAS PRÁCTICAS PARA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN



Introducción

De acuerdo con las tareas de relevamiento realizadas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por **UOCRA-SST**; se han relevado durante el **año 2022** un total de **317 obras en etapa de Demolición**; arrojando la siguiente estadística en relación con el cumplimiento de las condiciones de medio ambiente de trabajo (CyMAT):

Cumplen Totalmente (CT)	29,66 %
Cumplen Parcialmente (CP)	38,86 %
No Cumplen (NC)	31,48 %

Los indicadores comprenden falta de:

❶ Afianzar las partes inestables de la construcción. ❷ Interrupción de los servicios de electricidad, agua, gas, etc. ❸ Distancia de seguridad de la zona de demolición. ❹ Demolición en altura: uso obligatorio de andamios y arnés. ❺ Apuntalamiento de muros medianeros.

Incluye las siguientes operaciones:

- Trabajos de preparación y de protección.
- Derribo, fragmentación o desmontaje de construcciones.
- Retiro de materiales.

Normativa vigente

- Resolución SRT N° 550/11 Anexo I (demoliciones y excavaciones de subsuelos y submuraciones)
- DECRETO 911/96 - DEMOLICIONES (Art.138 al 140)

Accidentes más frecuentes

- Golpes.
- Atrapamientos.
- Cortes.
- Sobreesfuerzos.
- Derrumbes.
- Proyección de partículas a la vista.
- Caídas a nivel.
- Caídas sobre nivel.
- Ruido.
- Generación e inhalación de polvo.
- Contactos con energía eléctrica.
- Entre otros.

Medidas de seguridad a tener en cuenta:

- 1) Trabajar desde andamios o plataformas, **NO trabajar sobre la estructura a demoler.** (Fotos 1 y 2)



Foto 1



Foto 2

- 2) Prever que los medios de **acceso y salida sean seguros** para los trabajadores y para el retiro de materiales.

- 3) Determinar las **medidas colectivas de seguridad** que se deberán adoptar: armado de andamios, colocación de barandas, previsión del sistema de anclaje de los cabos de vida y cualquier otra medida de seguridad que el profesional de HyS considere necesaria.

- Los obreros deberán trabajar con **arnés de seguridad sujetos a una línea de vida ó a un punto de anclaje fijo y seguro.**
- Realizar **apuntalamientos de estructuras** a demoler y construcciones linderas, proyectados y verificados por profesional con incumbencias en la materia. (Foto 3)

- 4) Colocar **protecciones sobre la vía pública** mediante vallas y techados.

- 5) Colocar **canalizaciones de descarga de materiales** (trompas de elefante) hacia contenedores.
- Colocar protecciones a su alrededor por materiales de rebote.
 - Regar con agua y controlar las nubes de polvo.

- 6) **No sobrecargar losas** acumulando material de demolición. (Foto 4)



Foto 3



Foto 4

- 7) La demolición deberá realizarse por parte o por tramos, nunca se derribará como un todo, ningún elemento del edificio deberá dejarse en condiciones de ser derribado por el viento, vibraciones o debilitamientos. En el caso de hacerse por etapas y tener que dejar partes sin la debida estabilidad estructural, estas deberán ser apuntaladas según lo establezca el estudio estructural.

- Realizar la demolición piso por piso, de arriba hacia abajo.
- En caso de demoler con máquinas, se deberán **respetar las distancias de seguridad (distancia mínima de la máquina 2 veces el largo del brazo).** (Foto 5)

- 8) **Proveer EPP acorde a los riesgos** que se encuentren expuestos los trabajadores.

- 9) Se deberán **interrumpir los servicios de electricidad, agua y gas.**

- En trabajos cercanos a líneas de MT y AT se respetarán las distancias de seguridad de acuerdo al Decreto 911/96. (Foto 6)



Foto 5



Foto 6

- 10) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2° del Anexo I de la Res. SRT N° 231, mientras se desarrollen los trabajos de demolición, **el responsable del HyS deberá permanecer en la obra durante todos los turnos de trabajo.**